Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019

"Construcción de empedrado en el asentamiento Santiago Martínez y en niño Jesús y construcción de muro de contención y canaleta a cielo abierto"

ADENDA Nº 1

Santa Fe del Paraná, 26 de noviembre de 2019

La **UOC-Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, de conformidad al **Pliego de Bases y Condiciones** de la **LCO N° 08/2019 "Construcción de empedrado en el asentamiento Santiago Martínez y en niño Jesús y construcción de muro de contención y canaleta a cielo abierto", con ID Nº 372635, por la presente procede a publicar la Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la **Nota DNCP/DNC/ Nº 24397/2019,** en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar y corregir algunos datos de la presente Licitacion. Por tanto, esta Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes:

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

DONDE DICE

CARTA INVITACION

e) Consultas y Aclaraciones: Los interesados que tuviesen dudas en la interpretación de los términos expresados en la documentación, podrán presentar por escrito los correspondientes pedidos de aclaración, los que serán recibidos por ***Mesa de Entrada en la Oficina de la UOC***, a la atención de la ***Lic. Giselli Soares Nasciben, Coordinadora de la UOC - Municipalidad de Santa Fe del Paraná***, hasta el día ***lunes 25 de noviembre del 2019***, hasta las ***12:00 horas***.-

f) Entrega de Ofertas: En la ***UOC - Municipalidad de Santa Fe del Paraná***, sito en Av. 11 de Julio c/ Calle Los Pioneros, hasta el día ***viernes 29 de noviembre de 2.019,*** hasta las ***09:30 horas***.-

g) Apertura de Ofertas: En la ***UOC - Municipalidad de Santa Fe del Paraná***, sito en Av. 11 de Julio c/ Calle Los Pioneros el día ***viernes 29 de noviembre de 2.019,*** a las ***10:00 horas***.-

DEBE DECIR

e) Consultas y Aclaraciones: Los interesados que tuviesen dudas en la interpretación de los términos expresados en la documentación, podrán presentar por escrito los correspondientes pedidos de aclaración, los que serán recibidos por ***Mesa de Entrada en la Oficina de la UOC***, a la atención de la ***Lic. Giselli Soares Nasciben, Coordinadora de la UOC - Municipalidad de Santa Fe del Paraná***, hasta el día ***martes 26 de noviembre del 2019***, hasta las ***12:00 horas***.-

f) Entrega de Ofertas: En la ***UOC - Municipalidad de Santa Fe del Paraná***, sito en Av. 11 de Julio c/ Calle Los Pioneros, hasta el día ***lunes 02 de diciembre de 2.019,*** hasta las ***07:30 horas***.-

g) Apertura de Ofertas: En la ***UOC - Municipalidad de Santa Fe del Paraná***, sito en Av. 11 de Julio c/ Calle Los Pioneros el día ***lunes 02 de diciembre de 2.019,*** a las ***08:00 horas***.-

DONDE DICE

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días se llevará a cabo los días **20 de noviembre de 2019, 21 de noviembre de 2019 y 22 de noviembre de 2019 a las 10:00 HORAS,** acompañados por el Fiscal de Obras de la Institución Municipal.- La visita del lugar de obra será de carácter obligatorio para la obra de referencia.-

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

DEBE DECIR

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días se llevará a cabo los días **27 de noviembre de 2019, 28 de noviembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019 a las 10:00 HORAS,** acompañados por el Fiscal de Obras de la Institución Municipal.- La visita del lugar de obra será de carácter obligatorio para la obra de referencia.-

DONDE DICE

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

Observación.

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.- NO APLICA

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Lic. Gisell Soares N.

DEBE DECIR

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

Observación.

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

DONDE DICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

  - Formulario de Oferta y lista de precios, descargados ambos del SICP, debidamente completados y firmados. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Planilla de Composición de Precio de Unitarios.

Lic. Gisela Spares N.
Coordinadora UOC